

RESOLUCIÓN No. **0484** DE 2022  
( **09 MAR 2022** )  
"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el señor Jorge Iván Atuesta Cortés identificado con cédula de ciudadanía No 91.515.941, Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, radicó el día 08 de marzo de 2022 en la Secretaría Administrativa, Formato F-GAT-8000-238,37-183 con visto bueno del Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey, en el que solicitó permiso por los días 10 y 11 de marzo de 2022, por motivos personales.
- b. Que se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, por los días 10 y 11 de marzo de 2022 y mientras persista la ausencia de su titular.
- c. Que el señor Cesar Augusto Castellanos Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.810.182, quien se desempeña como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25 de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante el Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por los días 10 y 11 de marzo de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Cesar Augusto Castellanos Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.810.182 como Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25 de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución será enviada a los interesados, área de historias laborales, nómina y demás oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a **09 MAR 2022**

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaría Administrativa